



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY AL SIGEP
DIVISION DE GESTION HUMANA
SECRETARIA GENERAL

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

FUNCIONARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO: HONORIO RIVERA CORTÉS

LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO: Bogotá D.C., abril a junio de 2020

FECHA DEL INFORME: Julio de 2020



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES.....	8
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	23
6.	RECOMENDACIONES	24



1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto No.1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, que establece en el artículo 2.2.17.7 “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Facilitar el ejercicio de auditoría en términos de: (i) gestión institucional, (ii) cumplimiento de metas y (iii) logros de objetivos.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.
- Disponer de elementos de juicio para la evaluación de los procesos de organización y desarrollo administrativo y del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 <<Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones>>, especialmente, en los literales <<e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios>> y <<f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados>>, concretamente frente al uso y registro de datos de la entidad en el SIGEP.



- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la <<Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica>> y la actualización de <<Hoja de Vida>> en SIGEP, de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la Entidad.
- Pronunciarse sobre la efectividad de los controles en los procedimientos de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el artículo 63 numeral 4 y el artículo 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política.

2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realiza con base en el Plan de Seguimiento a SIGEP, comunicado a la División de Gestión Humana, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2020-000842 del 5 de febrero de 2020, y a la Secretaría General, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-2020-000840 del 5 de febrero de 2020, con el cual se informó, acerca del aludido Plan, así como del cronograma (Anexo1) que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2020 hasta enero de 2021, <<Cronograma de seguimiento permanente 2020>>.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios que conforman la nómina en cada mes.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP entre abril y junio de 2020, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la División de Gestión Humana, éstos últimos conforme a la estructura de registro definida en el Anexo 2 del Plan.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

- Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la



Función Pública».

- Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.
- Decreto No.2842 de agosto 5 de 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece “La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces”
- Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>
- Decreto-Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>>. En su artículo 63 establece las funciones de la División de Gestión Humana así: numeral 4 “Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad”; en su numeral 11 establece “Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General”. A su turno, en el artículo 179 establece: “Declaración De Bienes Y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la División de Gestión Humana, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la División de Gestión Humana”.
- Decreto No.1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.
- Decreto No. 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función



Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad”, y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica¹) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

- Resolución No. 340 de octubre 20 de 2014 <<Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que reglamenta el Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones>>.
- Decreto No.648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.
- Decreto No.019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>>, en su artículo 227 establece; “REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”
- Decreto No.2011 de 2017, << Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público>>, en su artículo 2.2.12.2.3

¹ El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.



señala; “Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:

Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:”

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%	1%	2%

Para propósitos de este Seguimiento se realiza la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de acuerdo con el <<Cronograma de seguimiento permanente 2020>> y con el <<Plan de Seguimiento a SIGEP>> comunicado, el 5 de febrero de 2020 a la División de Gestión Humana de la Entidad.



Es decir, no hay lugar al muestreo estadístico, sino que se procesa la población total (100%) de datos obtenidos.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

- a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la Entidad (al final de cada mes).
- b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en provisionalidad, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- f) Funcionarios en carrera administrativa, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- g) Funcionarios en periodo de prueba, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- h) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Secretaría General.

4. CONCLUSIONES

Esta sección presenta los resultados de las comparaciones y del análisis de los datos realizadas a los archivos suministrados por la División de Gestión Humana mediante el Sistema de Información Administrativa y Financiera (en adelante SIAF) y los obtenidos mediante consulta realizada por la Oficina de Control Interno al aplicativo de la Función Pública denominado SIGEP en cada uno de los meses del año 2020.

4.1 Actualización de «hojas de vida» en SIGEP

Durante el segundo trimestre de 2020, se observa una variación en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de **4.474** registros al final de abril de 2020 a **4.539** al final de junio de 2020.



Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida, presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo <<Actualizado>>) **3.291** al final de junio de 2020.

Durante el segundo trimestre de 2020, se observa la siguiente situación:

- Existen tres (3) funcionarios con estado “No aplica” en el campo <<Nombre tipo de alta>>.

Tabla No. 1.
Funcionarios con estado no aplica en su hoja de vida a junio de 2020

Estado	Cédula
No aplica	52.967.106
No aplica	79.612.382
No aplica	80.874.499

4.2 Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observa que el total de registros que aparecen en <<Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica>> en SIGEP entre abril y junio de 2020 pasan de **4.271** a **4.305** Ver (Cuadro 1).

Cuadro No. 1.
Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» segundo trimestre 2020.

SIGEP: Declaración de Bienes y Rentas y actividad económica segundo trimestre de 2020			
Corte fin de -->	Abr.2020	May.2020	Jun.2020
(1) Total Registros	4.474	4.500	4.539
(2) Actualizadas	4.464	4.491	4.530
(3) = (2) / (1) %	99,77%	99,80%	99.80%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OCI

Del total de registros en cada mes del segundo trimestre de 2020 (Cuadro 1), SIGEP-Bienes y Rentas, presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo <<Actualizado>>) **4.464** al final de abril de 2020 y **4.530** al final de junio, de este mismo año. Los registros no actualizados en abril fueron diez (10) y en junio nueve (9). Ver Cuadro 1.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y de la Actividad Económica del 99,80% al final de junio de 2020.

Según el informe de SIGEP a junio 30 de 2020, nueve (9) funcionarios no han actualizado el formato de bienes y rentas, los cuales se relacionan en la Tabla 2.



Tabla No. 2.
Funcionarios que no han actualizado formato de Bienes y Rentas SIGEP a junio de 2020

Consecutivo	Nombre tipo de alta	Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado
1	Empleado Público	CC	1022429517	No
2	Empleado Público	CC	1032368678	No
3	Empleado Público	CC	1070616472	No
4	Empleado Público	CC	1088308990	No
5	Empleado Público	CC	14243685	No
6	Empleado Público	CC	17847280	No
7	Empleado Público	CC	4826471	No
8	Empleado Público	CC	51876759	No
9	Empleado Público	CC	77009240	No

Fuente: Datos aplicativo Sigep

Elaboró: OCI

Analizada la información obtenida del aplicativo SIGEP en lo correspondiente al segundo trimestre, para el mes de junio de 2020, se observa que en el campo denominado <<última actualización>>, se presentan los siguientes registros.

Cuadro No. 2.
Funcionarios cuya última actualización corresponde a vigencias anteriores a 2019

AÑO	Número de Funcionarios
2018	92
2017	43
2016	14
2015	11
2013	3

Fuente: Datos aplicativo Sigep Elaboró: OCI

De igual forma en el campo <<actualizado>> se registran como un “si” en el mismo.

4.3 Distribución de funcionarios de la Entidad

En relación con la evolución de la distribución de los funcionarios de abril a junio de 2020 en el territorio nacional, el cuadro número tres (3) muestra, en términos de ubicación geográfica por: Nivel Territorial: Procuradurías Provinciales y Procuradurías Regionales; y, Nivel Central.

Se puede observar que las dependencias del nivel territorial tienen una participación de funcionarios equivalente al nivel central.



Cuadro No. 3.
Distribución geográfica de funcionarios por mes en el segundo trimestre de 2020.

2020	Funcionarios por ubicación geográfica Segundo Trimestre 2020					
	Nivel territorial		Total Nivel Territorial	Nivel Central	Planta Global JEP ²	Total mes
	Procuradurías Provinciales	Procuradurías Regionales				
abril	588	1498	2086	1986	141	4213
mayo	589	1498	2087	1990	142	4219
junio	588	1492	2080	1988	141	4209

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboro: OCI

En cuanto a la distribución de funcionarios por clase de nombramiento (artículo 82 Decreto-Ley 262 de 2000), el Cuadro No.4 presenta la distribución de abril a junio de 2020, bien los ordinarios para proveer empleos de <<Libre nombramiento y remoción>>, o en <<provisionalidad>> mientras se provee el empleo mediante concurso, o los nombramientos en <<periodo de prueba>> que proveerán los empleos de <<carrera administrativa>> mediante el sistema de méritos.

Cuadro No. 4.
Distribución de funcionarios por mes en el segundo trimestre de 2020.

2020	Por clase de nombramiento Segundo Trimestre de 2020						
	Libre nombram. y remoción	Libre Nombram. y remoción JEP	Carrera Admtiva JEP	Provisionalidad	Carrera Admtiva	Periodo Prueba	Total
abril	308	124	17	1172	2592	0	4213
mayo	313	124	18	1172	2592	0	4219
junio	312	122	19	1179	2575	2	4209

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboró: OCI

4.4 Seguimiento al plan de mejoramiento

Mediante oficio con radicado SIGDEA No. 1110030500000 - I-2020-003405 del 5 de mayo de 2020, la División de Gestión Humana, dio respuesta en los siguientes términos:

- En lo concerniente al tipo de alta de Hojas de Vida, y la recomendación de continuar con la gestión ante la Función Pública de la actualización de la planta de personal, responde que es una actividad liderada por la Secretaria General.

² La Jurisdicción Especial para la Paz



- En lo relacionado con la actualización de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios que no lo han hecho, responde que se proyecta un memorando, con el objetivo que los funcionarios de la Entidad, actualicen la información de Bienes y Rentas y Hojas de Vida, el cual es enviado por la Secretaria General.
- En lo relacionado a solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado, responde que el Grupo de Atención al Servidor envió un correo electrónico con el objetivo que realicen la correspondiente actualización los funcionarios que se identifican con las siguientes cedulas:

<i>Consecutivo</i>	<i>No. De Documento</i>	<i>Acciones Adelantadas</i>
1	1.020.773.815	<i>El número de cédula no coincide con ningún funcionario de la Entidad</i>
2	1.032.368.678	<i>Se le solicitó vía e-mail el 18/02/2020 actualización del SIGEP- Se le envió clave y contraseña.</i>
3	1.070.616.472	<i>Mediante correo electrónico del 04/05/2020, se le solicita al funcionario, actualización del SIGEP</i>
4	1.078.246.862	<i>El número de cédula no coincide con ningún funcionario de la Entidad</i>
5	17.847.280	<i>Según el sistema SIAF, esta persona ya no es funcionario de la Entidad</i>
6	4.826.471	<i>Mediante correo electrónico del 04/05/2020, se le solicita al funcionario, actualización del SIGEP</i>
7	51.876.759	<i>Se le solicitó actualización por correo electrónico el 18/02/2020.- Funcionario Retirado 19/04/2020</i>
8	52.733.980	<i>Se le solicitó actualización por correo electrónico el 18/02/2020.</i>
9	53.092.925	<i>Mediante correo electrónico del 04/05/2020, se le solicita al funcionario, actualización del SIGEP</i>
10	77.009.240	<i>Mediante correo electrónico del 04/05/2020, se le solicita al funcionario, actualización del SIGEP</i>
11	78.029.275	<i>Mediante correo electrónico del 04/05/2020, se le solicita al funcionario, actualización del SIGEP</i>

Fuente: - Grupo C.A.S.



- En lo relacionado a la cantidad de personas en condición de discapacidad que se encuentran vinculadas a la Procuraduría General de la Nación. en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 2011 de 2017, responde que la Entidad reporto la información a la Dirección de Empleo Público, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mediante oficio externo con radicado N° 11634-2020, el día 4 de mayo de 2020 a través del aplicativo SIGDEA y se tiene el reporte de 22 funcionarios que han acreditado su condición de discapacidad con el correspondiente certificado emitido por la EPS respectiva.

4.5 Cotejo de datos registrados en SIGEP y SIAF

Con la comparación de los datos que vienen de la nómina de la Entidad (SIAF) y los datos que se obtienen de SIGEP, se busca evaluar la razonabilidad de los datos de la entidad registrados en dichos aplicativos.

En el segundo trimestre del año la cantidad de registros en “SIGEP Hojas de vida” y “SIGEP Bienes y Rentas” coincide, como se observa el cuadro 5; sin embargo, no se presenta la misma situación con los datos registrados en el SIAF, los cuales en los tres (3) meses presentan diferencia en relación con el SIGEP.

Cuadro No. 5.

Comparación de datos relacionados con funcionarios posesionados en la entidad por “fuente de datos” SIGEP (módulo de Hojas de Vida y módulo de Bienes y Rentas) y SIAF.

2020	Fuente de los Datos		
	SIGEP Hojas de vida	SIGEP Bienes y Rentas	División Gestión Humana - SIAF
Abril	4474	4474	4213
Mayo	4500	4500	4219
Junio	4539	4539	4209

Fuente: SIGEP y SIAF

Elaboró: OCI

4.6 Contratistas de la Entidad

Mediante correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2020, la Secretaria Privada, por medio del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de abril de 2020, de la siguiente forma:



Cuadro No. 6

Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Abril de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	085-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 151.866.667
2	086-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 151.866.667
3	087-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO LÍDER SUBREGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 102.733.333
4	088-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO LÍDER SUBREGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 102.733.333
5	089-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 95.586.667
6	090-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA DEL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 151.866.667



7	091-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 81.248.667
8	092-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 95.586.667
9	093-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO LIDER SUBREGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	3/04/2020	31/12/2020	\$ 102.733.333
10	094-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO ESPECIALIZADO A LA PROCURADURIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, PARA ESTABLECER HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS DE SEGUIMIENTO, ANALISIS Y EVALUACION, DE LAS POLITICAS DE CONTROL DE DROGAS RELACIONADAS CON LAS SESIONES Y DECISIONES DEL CONCEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y LAS DISPOSICIONES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LAS POLITICAS DE CONTROL DE DROGAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIONA NIVEL NACIONAL CON CODIGO BPIN 2018011000064.	13/04/2020	31/12/2020	\$ 100.000.000
11	095-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	3/04/2020	31/12/2020	\$ 95.586.667
12	096-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	2/04/2020	31/12/2020	\$ 102.733.333



13	097-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ESPECIALMENTE EN LOS ASUNTOS QUE SE ADELANTEN PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3/04/2020	31/12/2020	\$ 81.248.667
14	098-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL Y CORRESPONDENCIA Y A LA DIVISIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CAP, EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y RUTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, EN MEJORA DE LA MESA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	13/04/2020	31/12/2020	\$ 63.000.000
15	100-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA PRIVADA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACION DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA HISTORIA Y FUNCIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION EN UN LENGUAJE CLARO, SENCILLO Y AMENO, QUE CONTRIBUYA A IMPLEMENTAR LA MESA DE ATENCION AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	22/04/2020	21/10/2020	\$ 125.000.000
16	101-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, TRÁMITE, MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE PAGADURÍA EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7/04/2020	31/12/2020	\$ 81.248.667
17	102-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN, TRÁMITE, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE PAGADURÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	7/04/2020	31/12/2020	\$ 66.910.667
18	103-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, TRÁMITE, MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE PAGADURÍA EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	7/04/2020	31/12/2020	\$ 81.248.667
19	104-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	7/04/2020	31/12/2020	\$ 80.339.167



20	106-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN, SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	13/04/2020	31/12/2020	\$ 78.217.000
21	107-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION JURIDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.	15/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667
22	108-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION JURIDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.	15/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667
23	109-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION JURIDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.	15/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667
24	110-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION TECNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.	15/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667
25	111-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION TECNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.	15/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667
26	112-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TECNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, COMO SOPORTE DE LA COORDINACION TECNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA	16/04/2020	31/12/2020	\$ 91.306.667



		LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFORME A LA RESOLUCION 376 DE 2019.			
27	114-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	22/04/2020	31/12/2020	\$ 71.966.667
28	115-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	21/04/2020	31/12/2020	\$ 71.966.667
29	116-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	21/04/2020	31/12/2020	\$ 71.966.667
30	117-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA GESTIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	22/04/2020	31/12/2020	\$ 45.296.667
31	119-2020	PRESTAR POR PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 D 2019	27/04/2020	31/12/2020	\$ 76.094.833
32	120-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	27/04/2020	31/12/2020	\$ 71.116.667



33	121-2020	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD OBJETO PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.	28/04/2020	31/12/2020	\$ 43.513.333
34	122-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	4/05/2020	31/12/2020	\$ 60.069.000

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación.

Mediante correo electrónico de fecha 5 de junio de 2020, la Secretaría Privada, por medio del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de mayo de 2020, de la siguiente forma:

Cuadro No. 7
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de mayo de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	125-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	8/05/2020	31/12/2020	\$ 67.150.000
2	127-2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL, CON BASE EN LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000	18/05/2020	31/12/2020	\$ 30.000.000
3	128-2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091".	18/05/2020	31/12/2020	\$ 40.125.000



4	129-2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN" CON BPIN 2019011000091".	18/05/2020	31/12/2020	\$ 30.000.000
5	130-2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN" CON BPIN 2019011000091".	18/05/2020	31/12/2020	\$ 30.000.000
6	132-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.	No fue reportada	No fue reportada	\$ 60.000.000
7	133-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL APOYO EN EL LEVANTAMIENTO, DEPURACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VIGILANCIAS PREVENTIVAS EN EL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.	No fue reportada	No fue reportada	\$ 60.000.000
8	134-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE UN MODELO PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL INTERNO.	No fue reportada	No reportada	\$ 44.000.000
9	135-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL APOYO EN EL PROCESAMIENTO, COMPLEMENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS RESULTADOS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN -FURAG COMO INSUMO PARA EL DESARROLLO DE LA VIGILANCIA PREVENTIVA A LA OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	No fue reportada	No fue reportada	\$ 28.000.000

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación.



Mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2020, la Secretaria Privada, por medio del Grupo de Contratación, informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de junio de 2020, de la siguiente forma:

Cuadro No. 8
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Junio de 2020

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	136-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA PLATAFORMA EKOGUI RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DE LA ENTIDAD, INCLUIDAS LAS CONCILIACIONES PREJUDICIALES, LO CUAL COMPRENDE LAS FASES DE LEVANTAMIENTO, CONCILIACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LA REFERIDA PLATAFORMA	11/06/2020	11/12/2020	\$ 30.000.000
2	137-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA GESTIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL EJE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	9/06/2020	31/12/2020	\$ 36.736.667
3	138-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	10/06/2020	31/12/2020	\$ 34.333.333
4	139-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INTERVENCIÓN ASIGNADA A ESTA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.	16/06/2020	15/12/2020	\$ 60.000.000
5	140-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	11/06/2020	31/12/2020	\$ 40.200.000



6	142-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, COMO LÍDER SUBREGIONAL DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	18/06/2020	31/12/2020	\$ 77.050.000
7	143-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019.	12/06/2020	1/07/2020	\$ 60.330.167
8	146-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD, EN EL SOPORTE TÉCNICO Y COORDINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA ITA- ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE AUDITORIA DE RESULTADOS 2019- 2020, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL CON BPIN 2017011000167	30/06/2020	15/12/2020	\$ 49.000.000
9	147-2020	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE APOYO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EJES DE ASUNTOS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS A NIVEL REGIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 376 DE 2019	19/06/2020	31/12/2020	\$ 54.683.333
10	148-2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL Y LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091	24/06/2020	24/12/2020	\$ 32.100.000
11	149-2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL CON BASE EN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091	24/06/2020	24/12/2020	\$ 24.000.000



12	150-2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL GRUPO SIRI Y LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091	26/06/2020	26/12/2020	\$ 32.100.000
13	151-2020	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL GRUPO SIRI CON BASE EN LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091	26/06/2020	26/12/2020	\$ 24.000.000
14	152-2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON EL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL GRUPO SIRI CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON BPIN 2019011000091	26/06/2020	26/12/2020	\$ 24.000.000

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación.

4.7 Vinculación laboral de personas con discapacidad en la Procuraduría General de la Nación

En atención al reporte anual solicitado en el Decreto 2011 de 2017 porcentaje de vinculación laboral dando cumplimiento a lo referido en el Art. 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público se tiene el reporte de 22 funcionarios que han acreditado su condición de discapacidad con el correspondiente certificado emitido por la EPS respectiva.

Teniendo en cuenta el porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad de acuerdo a la planta de personal de la PGN, que en nuestro caso corresponde a 0.5% al 31 de diciembre de 2019, la Entidad ha dado cumplimiento al porcentaje establecido.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de seguimiento al primer trimestre de año 2020, se evidencia que se corrigió lo relacionado con las personas que presentaban en su hoja de vida el estado rechazado; de igual forma, se realizó, el diligenciamiento por parte de varios funcionarios de la información de Bienes y Rentas de la actividad económica de las vigencias 2018 al 2013.



Por otro lado, persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta en las hojas de vida de los funcionarios de la Entidad, registradas en el SIGEP.

6. RECOMENDACIONES

Realizar las acciones necesarias en el aplicativo SIGEP, en lo concerniente a los funcionarios con estado no aplica en su hoja de vida.

Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado.

Realizar las acciones a que haya lugar en el aplicativo SIGEP, en lo concerniente a los funcionarios que fueron reportados en el primer trimestre de 2020, que no habían actualizado el formato de Bienes y Rentas y según las acciones llevadas a cabo por el Grupo Centro de Atención al Servidor, no son funcionarios activos de la Entidad.

HONORIO RIVERA CORTES

Funcionario Oficina de Control interno

MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Honorio Rivera Cortés.